



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Mediante acuerdo del Pleno municipal, reunido en su sesión ordinaria celebrada con fecha de 26 de septiembre de 2024, se aprobaron las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo que se relacionan:

1.- Creación del puesto de trabajo 1-ASG-2.0-03-Viceinterventor/a:

## Personal Funcionario

Área / Servicio	Unidad/ Sección	D	Número de puesto	Denominación del puesto	G	Nivel C. D.	Comp. Específico Anual	Escala	Categoría Clase	F.P.	Jornada Dedicación Disponibilidad	P. J.	Titulación Exigida
Área de Servicios Generales / Intervención	- / -	1	1-ASG-2.0-03	Viceinterventor/a	A1	26	36.352,54	HCN/ Intervención	Superior / -	CA	Continua Exclusiva Ocasional	100%	Funcionario/a de Administración Local, Escala con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Intervención con categoría superior.

Retribuciones a 26-09-2024, incluido el incremento del 2% previsto para 2024

D: Dotaciones

G: Grupo/Subgrupo

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino

F.P.: Forma de provisión

P. J.: Porcentaje sobre la jornada completa

HCN: Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional

CA: Concurso abierto a funcionarios de otras Admones. Públicas

2.- Ampliación de la jornada de trabajo del puesto 2-SC-1.1-02-Técnico/a Auxiliar de Protección Civil, para pasar del 53,33% de la jornada completa al 100% de esa jornada:

## Personal Laboral

Área / Servicio	Unidad/ Sección	D	Número de puesto	Denominación del puesto	G	Sueldo Base Anual	Comp. al puesto Anual	Comp. Esp. Lab. Anual	F.P.	P. J.	Jornada Dedicación Disponibilidad	Titulación Exigida
Área de Seg. Ciudadana / Protección Civil	- / -	1	2-SC-1.1-02	Técnico/a Auxiliar de Protección Civil	C2	21.813,31	4.288,88	0,00	C	100%	Continua Exclusiva Alta	Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F. P. I, o equivalente

Retribuciones a 26-09-2024, incluido el incremento del 2% previsto para 2024

D: Dotaciones

G: Grupo de clasificación profesional

F.P.: Forma de provisión

P. J.: Porcentaje sobre la jornada completa

C: Concurso

3.- Modificación del sistema de provisión de los puestos de trabajo 1-ASG-3.2-01-Administrativo/a Y 1-ADU-1.4-02-Administrativo/a, que pasa a ser el de concurso abierto a la participación de funcionarios de otras Admones. Públicas:

## Personal Funcionario

Área / Servicio	Unidad/ Sección	D	Número de puesto	Denominación del puesto	G	Nivel C. D.	Comp. Específico Anual	Escala	F.P.	Categoría Clase	Jornada Dedicación Disponibilidad	P. J.	Titulación Exigida
Área de Servicios Generales / Tesorería	GT/ -	1	1-ASG-3.2-01	Administrativo/a	C1	22	15.927,57	AG	CA	- / -	Continua Ordinaria Ocasional	100%	Título de Bachiller, F. P. II, Técnico/a o equivalente
Área de Desarrollo Urbano/ Urbanismo	MA/ -	1	1-ADU-1.4-02	Administrativo/a	C1	22	15.927,57	AG	CA	- / -	Continua Ordinaria Ocasional	100%	Título de Bachiller, F. P. II, Técnico/a o equivalente

Retribuciones a 26-09-2024, incluido el incremento del 2% previsto para 2024

D: Dotaciones

G: Grupo/Subgrupo

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino

F.P.: Forma de provisión

P. J.: Porcentaje sobre la jornada completa

GT: Gestión Tributaria

MA: Medio Ambiente

AG: Administración General

CA: Concurso abierto a la participación de funcionarios de otras Admones. Públicas



4.- Ampliación de la jornada de trabajo del puesto 2-ABS-1.1-06-Trabajador/a Social, para pasar del 50% de la jornada completa al 100% de esa jornada:

#### Personal Laboral

Área / Servicio	Unidad / Sección	D	Número de puesto	Denominación del puesto	G	Sueldo Base Anual	Comp. al puesto Anual	Comp. Esp. Lab. Anual	F.P.	P. J.	Jornada Dedicación Disponibilidad	Titulación Exigida
Área de Bienestar Social, Educación y Sanidad / Servicios Sociales	SG/-	1	2-ABS-1.1-06	Trabajador/a Social	A2	30.378,79	5.528,63	0,00	C	100%	Continua Ordinaria Ocasional	Grado en Trabajo Social o titulaciones de anteriores clasificaciones de títulos educativos equivalentes (Diplomatura, etc.), dentro de esa disciplina

Retribuciones a 26-09-2024, incluido el incremento del 2% previsto para 2024

D: Dotaciones

G: Grupo de clasificación profesional

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino

F.P.: Forma de provisión

P. J.: Porcentaje sobre la jornada completa

SG: Servicios General

5.- Modificación de la titulación exigida para la provisión del puesto de trabajo 1-ASG-7.0-02-Asesor adjunto a la Alcaldía:

#### Personal Eventual

Área / Servicio	Unidad / Sección	D.	Número de puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Anual	F. P.	Jornada Dedicación Disponibilidad	P.J.	Titulación Exigida
Área de Servicios Generales	- / -	1	1-ASG-7.0-02	Asesor adjunto a la Alcaldía	A2	30.000,00	LD	Especial	100%	Título de Licenciado o Graduado

D: Dotaciones

F.P.: Forma de provisión

P. J.: Porcentaje sobre la jornada completa

LD: Libre disposición

Contra el referido acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, en su lugar, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si se interpusiera recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto que aquel no se haya resuelto expresamente o haya sido desestimado por silencio administrativo.

Contra la desestimación del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del siguiente al del transcurso de un mes sin que se haya dictado resolución expresa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada ley 29/1998.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Seseña, 3 de octubre de 2024.-La Concejal Delegada de Personal, M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-5324